

El jurisconsulto Tomás Martínez Galindo (1671-1736) y su promoción de las artes en Borja (Zaragoza)

The legal expert Tomás Martínez Galindo (1671-1736) and his promotion of the arts in Borja (Zaragoza)

ALBERTO AGUILERA HERNÁNDEZ*

Resumen

El artículo revisa y actualiza los datos biográficos del borjano Tomás Martínez Galindo (1671-1736), un jurista de reconocido prestigio que llegó a ser fiscal en la Real Audiencia de Sevilla (1707-1716), en la de Valencia (1716-1720) y, finalmente, oidor en esta última (1720-1736). Asimismo, también aborda su faceta como promotor de obras artísticas en su ciudad natal, que fueron encomendadas a los escultores aragoneses Diego Lacasa y Tomás Llovet Pérez (1770-1848).

Palabras clave

Tomás Martínez Galindo, Diego Lacasa, Tomás Llovet Pérez, Borja, Sevilla, Valencia, Mecenasazgo, Retablística, Escultura, Barroco, Neoclasicismo.

Abstract

The article revises and up-dates the biographical information on Tomás Martínez Galindo (1671-1736), a legal expert of recognised prestige from Borja who became public prosecutor in the Royal Court of Seville (1707-1716) and in that of Valencia (1716-1720), and finally Judge in this latter Court (1720-1736). We also refer to his aspect as promotor of works of art in his native city, which were commissioned from the Aragonese sculptors Diego Lacasa y Tomás Llovet Pérez (1770-1848).

Keywords

Tomás Martínez Galindo, Diego Lacasa, Tomás Llovet Pérez, Borja, Sevilla, Valencia, Philanthropy, Altarpieces, Sculpture, Baroque, Neo-Classicism.

* * * * *

Introducción

El prestigioso jurisconsulto borjano Tomás Martínez Galindo (1671-1736) es especialmente conocido en la literatura científica por su trayecto-

* Centro de Estudios Borjanos de la Institución Fernando el Católico. Dirección de correo electrónico: albertoaguileraher@yahoo.es. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-3288-3923>.

ria profesional.¹ Formado en Filosofía y Jurisprudencia en la Universidad de Zaragoza, donde se doctoró a finales del siglo XVII,² desempeñó el cargo de fiscal de la Audiencia de Sevilla (1707-1716)³ y más tarde en la de Valencia (1716-1720), ascendiendo pocos años después a la plaza de oidor en esta última (1720-1736), que ocupó hasta su muerte.⁴ Asimismo, aunque otros autores también lo sitúan en algún momento de su vida en la Chancillería de Valladolid ejerciendo como fiscal,⁵ a nuestro juicio no nos parece probable como exponemos más adelante.

Al margen de alguna que otra publicación vinculada con sus responsabilidades profesionales en estos tribunales, se le conoce una importante obra especulativa y práctica sobre el derecho civil español⁶ que fue objeto de dos ediciones, impresas en 1713 y 1717 en Sevilla, si bien bajo dos títulos distintos: *Instituta hispanica sive opus singulare institutionum iuris, vel Codex civilia hispanorum iura, nova atque accurata methodo declarans*⁷ y *Phoenix jurisprudentiae Hispaniae sive Instituta hispana velo opus singulare institutionum iuris vel codex civilia hispanorum jura nova atque accuratamethodo declarans*.⁸

¹ LATASSA Y ORTÍN, F. de, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año de 1689 hasta el de 1753*, Pamplona, Oficina de Joaquín de Domingo, t. IV, 1800, pp. 489-490; *Continuación del almacén de frutos literarios o semanario de obras inéditas*, Madrid, Imprenta de Repullés, t. III, 1818, pp. 22-25; BORAJO, J., *Opúsculos literarios*, Zaragoza, Imp. y Lit. de Mariano Peiró, 1853, p. 91; GARCÍA, R., *Datos cronológicos para la historia de la M. N., M. L. y F. ciudad de Borja*, Zaragoza, Establecimiento tipográfico del Hospicio, 1902, p. 300; y GRACIA RIVAS, M., *Diccionario biográfico de personas relacionadas con los veinticuatro municipios del antiguo Partido Judicial de Borja*, Borja, Centro de Estudios Borjanos, vol. 1, 2005, p. 664.

² BALTAR RODRÍGUEZ, J. F., “Las facultades de leyes y de cánones de la Universidad de Zaragoza en los siglos XVII y XVIII”, en Peiró Martín, I. y Vicente y Guerrero, G. (eds.), *Estudios históricos sobre la Universidad de Zaragoza. Actas del I Encuentro sobre Historia de la Universidad de Zaragoza*, La Almunia de Doña Godina, 15-17 abril 2008, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 79-130, espec. p. 119.

³ ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., “Los fiscales de la Audiencia de Sevilla en el Siglo XVIII. Notas para su historia”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 36, 2011, pp. 129-150, espec. 136, 139-141.

⁴ MOLAS RIBALTA, P., “Manteístas en Valencia, 1707-1759”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 13-14, 1995, pp. 31-50, espec. pp. 33, 37 y 39; MOLAS RIBALTA, P., “Magistrados foráneos en la Valencia borbónica”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. CXCII, II, 1995, pp. 265-334, espec. pp. 306-307; MOLAS RIBALTA, P., *La Audiencia borbónica del Reino de Valencia. 1707-1834*, Alicante, Universidad de Alicante, 1999, pp. 31 y 76; y MOLAS RIBALTA, P., “Los fiscales de la Audiencia borbónica”, *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 29, 2003, pp. 191-204, espec. p. 195.

⁵ ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., “Los fiscales...”, *op. cit.*, p. 141; LÓPEZ NEBOT, J. A., “Pedir y demandar, acusar y defender. Los procuradores fiscales de las Audiencias y Chancillerías castellanas”, *Anuario de Historia del Derecho*, 83, 2013, pp. 255-324, espec. p. 275.

⁶ Encontramos interesantes comentarios a su obra en: PESET REIG, M., “Derecho romano y Derecho real en las Universidades del siglo XVIII”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 45, 1975, pp. 273-340, espec. p. 318; y MOLAS RIBALTA, P., “Manteístas en...”, *op. cit.*, p. 39 y *La Audiencia...*, *op. cit.*, p. 76; FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P., *Materia de España. Cultura política e identidad en la España moderna*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2007, p. 144; y RAMIS BARCELÓ, R., *El nacimiento de la Filosofía del derecho*, Madrid, Editorial Dykinson, 2021, p. 176.

⁷ Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español [C.C.P.B.E.], 000715114-4.

⁸ C.C.P.B.E., 000142742-3.

Por el contrario, su labor de mecenazgo artístico en su ciudad natal ha pasado algo más desapercibida, por más que en 1902 Rafael García adjudicase a su patrocinio el camarín e imagen titular de la parroquia de San Miguel arcángel, obras de hacia 1730 que atribuye al escultor borjano Simón Diego Lacasa Castro (1708-1764),⁹ y una escultura de la Virgen del Carmen que, en principio, debía presidir la ermita que ordenó levantar en la Muela Alta de Borja en su testamento de 1735.¹⁰

En este sentido, la localización en el Archivo de la Colegiata de Santa María de Borja de un libro relativo al legado y mayorazgo instituido por el jurista,¹¹ nos ha permitido vincular al mismo mecenas el antiguo retablo de la Santísima Trinidad de este otro templo borjano, en la actualidad dedicado a San Esteban protomártir y posible obra de Diego Lacasa, padre del citado Simón Diego, mientras que otra documentación de este mismo archivo revela que Tomás Llovet Pérez (1770-1848) fue el responsable de esculpir la escultura de la Virgen del Carmen. Esta sucesión de descubrimientos, junto con la existencia en el Archivo del Centro de Estudios Borjanos del *Libro de la hazienda de Vitoria Ubau*, madre de nuestro biografiado, que procede del Archivo Sánchez del Río,¹² son los que, en última instancia, nos han llevado a acometer este estudio que tiene por objeto clarificar la auténtica dimensión como mecenas de Tomás Martínez Galindo.

Con la intención de dotar a nuestra exposición de una mayor claridad narrativa, hemos optado por estructurarla en tres apartados. El primero lo dedicamos a precisar determinados datos biográficos ya conocidos, a descartar otros y a aportar algunos más relacionados con su vida y obra que han permanecido inéditos hasta la fecha. A continuación, centramos la investigación en el retablo de la Santísima Trinidad de la colegiata, en realidad la única empresa artística que costeó durante su vida en Borja, puesto que descartamos que tuviera algo que ver con el camarín y escultura titular de la parroquia de San Miguel, mientras que la realización

⁹ GARCÍA, R., *Datos cronológicos...*, *op. cit.*, p. 300; GRACIA RIVAS, M., *Diccionario biográfico...*, *op. cit.*, p. 664; ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., “Los fiscales...”, *op. cit.*, pp. 143-144; y CARRETERO CALVO, R. y LAPUENTE MERCADAL, P., “Un fragmento de *scagliola* del siglo XVII en Borja (Zaragoza): estudio histórico-artístico y petrológico”, *Santander. Estudios de Patrimonio*, 3, 2020, pp. 121-152, espec. pp. 127-128.

¹⁰ GRACIA RIVAS, M., *Diccionario biográfico...*, *op. cit.*, p. 664 indica que se trata de la escultura venerada en la capilla de San José de la colegiata borjana. Siendo esta identificación acertada, no lo es el que la enviara el propio Tomás Martínez Galindo para presidir esta ermita que nunca llegó a construirse, como erróneamente asegura el autor.

¹¹ Archivo de la Colegiata de Santa María de Borja [A.C.S.M.B.], *Libro con datos biográficos de Tomás Martínez Galindo y del legado instituido en su testamento redactado por Joaquín Pérez*. Sig. Ant. Caja septiembre 1. Sig. Act. En proceso de catalogación.

¹² Archivo del Centro de Estudios Borjanos [A.C.E.S.BOR.], *Libro de la hazienda de Vitoria Ubau*, f. 83 r. Sig. En proceso de catalogación.

de la escultura de la Virgen del Carmen tuvo lugar casi ochenta años después de su fallecimiento. Finalmente, el último epígrafe comprende el preceptivo apéndice documental.

Datos biográficos de Tomás Martínez Galindo

Tomás, hijo de José Martínez Galindo y Victoria Ubau, ambos naturales y vecinos de Borja, fue bautizado en la parroquia de la colegiata de Santa María el 19 de diciembre de 1671,¹³ y falleció en Valencia, el 6 de enero de 1736, siendo sepultado en la iglesia del convento de los agustinos calzados.¹⁴ Las fuentes nos lo describen físicamente de la siguiente manera:

*Fue de una estatura regular, lleno de cara. Su aspecto serio, que lo conserbo desde joben hasta que murio. Los ojos muy vibos. En su jubentud muy cortejante, algo aficionado al juego y a las dibersiones que trae consigo la mozedad, pero con un miramiento y generosidad como de un príncipe.*¹⁵

Desde el punto de vista académico se formó en la Universidad de Zaragoza,¹⁶ y sus numerosas cualidades y aptitudes le valieron el reconocimiento y protección de José Rodrigo y Villalpando (1668-1741), I marqués de la Compuerta, que siendo secretario de Estado de Felipe V (1700-†1746) lo presentó para la vacante de la fiscalía de la Real Audiencia de Sevilla,¹⁷ ocupándola a partir de 1707.¹⁸ En esta primera etapa, su tenacidad y dedicación continua al estudio, a pesar *de las grandes ocupaciones de su empleo de fiscal*,¹⁹ fructificaron en la publicación de su obra jurídica ya comentada.

¹³ A.C.S.M.B., *Libro intitulado de Quinque libris de la yglesia colegial de la ciudad de Borja, a donde se escriben los bautizados, confirmados, casados, muertos y excomulgados*, f. 131 v, (Borja, 19-XII-1671). Sig. Ant. 20. Sig. Act. SM.^a 12. Fue bautizado por mosén Jaime Izquierdo, recibió el nombre de Tomás Onofre y fueron sus padrinos Antonio Martínez y Victoria de Arroqui.

¹⁴ A.C.S.M.B., *Libro con datos biográficos...*, *op. cit.*, s. f.

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ BALTAR RODRÍGUEZ, J. F., "Las facultades...", *op. cit.*, p. 119. El dato se confirma en A.C.S.M.B., *Libro con datos biográficos...*, *op. cit.*, s. f.; y A.C.ES.BOR., *Libro de la hacienda...*, *op. cit.*, f. 83 r.

¹⁷ A.C.S.M.B., *Libro con datos biográficos...*, *op. cit.*, s. f.

¹⁸ ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., "Los fiscales...", *op. cit.*, p. 139. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que en este nombramiento debió tener un enorme peso la fidelidad mostrada al monarca, que le costó que todos sus bienes de Tarazona (Zaragoza) fueran confiscados en el transcurso de la Guerra de Sucesión (1701-1713). Al parecer, también tuvo que refugiarse durante algún tiempo en Madrid. MOLAS RIBALTA, P., "Manteístas en...", *op. cit.*, p. 37.

¹⁹ A.C.S.M.B., *Libro con datos biográficos...*, *op. cit.*, s. f. Por error, en A.C.ES.BOR., *Libro de la hacienda...*, *op. cit.*, f. 83 r se asegura que su producción literaria se enmarca en el periodo en el que fue fiscal en Valencia.

Seguidamente, Martínez Galindo se trasladaría a la Chancillería de Valladolid en opinión de algunos autores,²⁰ donde terminó siendo oidor,²¹ pero ninguna de las dos fuentes manuscritas que manejamos recoge la noticia.²² En cambio, sí confirman su traslado a Valencia²³ para ocupar la vacante en la fiscalía criminal hasta 1718 y en la civil entre ese mismo año y 1720, momento en el que fue ascendido a oidor.²⁴ En la capital del Turia continuó llevando una vida austera consagrada al estudio: salía poco de casa y *siempre usando de bestido de ceremonia o toga, como lo manifiesta el no haberse encontrado en el día que murió mas que dos vestidos, y esos muy usados*.²⁵ Otro tanto podemos decir de la capa de grana, a la que solo recurrió en los escasos viajes que realizó, como a Nules (Castellón) para tomar aguas termales.²⁶

Nuestro protagonista también fue inclinado a la compasión, por lo que solía dar audiencia hasta a las personas más pobres, pero no se sintió especialmente llamado a la vida matrimonial pese a la insistencia de familiares y amigos para que la abrazase con la finalidad de tener descendencia y sucesión.²⁷ Al fin se casó en 1721 con Margarita Clara Rojas y Sandoval,²⁸ viuda de Manuel del Muro e hija del noble Jerónimo Clara y de Basilia de Rojas y Sandoval, vecinos de Valencia, que aportó al matrimonio un hijo llamado Francisco.²⁹ Su nueva vida en pareja siguió en la línea de austeridad que hemos descrito, gastando solo en lo preciso, sin utilizar tan apenas el coche y con muy poca actividad social.³⁰

Tomás Martínez testó el 6 de enero de 1735 ante el notario Manuel Zorita,³¹ nombrando usufructuaria de todos sus bienes a su mujer, aunque a la muerte de esta debía entrar en vigor el mayorazgo o vínculo de primogenitura regular y perpetuo que instituyó, *con el grabamen de nombre y armas de mi casa*, a favor de su sobrina Tomasa Martínez Aineto, esposa de Diego Pérez Sánchez, y de sus descendientes directos. En defecto de esta, sería

²⁰ ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., “Los fiscales...”, *op. cit.*, p. 141; y LÓPEZ NEVOT, J. A., “Pedir y...”, *op. cit.*, p. 275.

²¹ ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., “Los fiscales...”, *op. cit.*, p. 142.

²² A.C.S.M.B., *Libro con datos biográficos...*, *op. cit.*, s. f.; y A.C.ES.BOR., *Libro de la hazienda...*, *op. cit.*, f. 83r.

²³ Erróneamente, en A.C.S.M.B., *Libro con datos biográficos...*, *op. cit.*, s. f. se asegura que ocupó la plaza de oidor nada más llegar a Valencia. De igual modo se afirma que fue auditor de guerra.

²⁴ MOLAS RIBALTA, P., “Los fiscales...”, *op. cit.*, p. 195.

²⁵ A.C.S.M.B., *Libro con datos biográficos...*, *op. cit.*, s. f.

²⁶ *Idem*.

²⁷ *Idem*.

²⁸ Conocemos que sus capitulaciones matrimoniales se otorgaron en Valencia, el 3 de mayo de 1721, ante el notario Pascual Ruiz. A.C.S.M.B., *Libro con datos biográficos...*, *op. cit.*, s. f.

²⁹ A.C.S.M.B., *Libro con datos biográficos...*, *op. cit.*, s. f.; y A.C.ES.BOR., *Libro de la hazienda...*, *op. cit.*, f. 83 r.

³⁰ *Idem*.

³¹ *Ibidem*, ff. 1 r-3 r.

la línea de otra sobrina ya difunta para entonces, Josefa Martínez Aineto, cónyuge de Juan Isidoro Andrés, sobre la que recaería el mayorazgo.³²

El mecenazgo artístico de Tomás Martínez Galindo en Borja

El libro del legado y mayorazgo instituido por Tomás Martínez Galindo³³ también reúne algunas anotaciones de índole artística que permiten profundizar en la labor de promoción artística en su ciudad natal. Este es el párrafo más importante:

Por los años de 1730 y 1732 renobo y adorno la capilla que oy conserbamos en el cuerpo principal de la yglesia colegial de esta ciudad, que por ser un retablo anti-quissimo hizo el que oy esta, siendo su escultor Simon Lacasa, natural de esta ciudad, que bino de Huesca, donde vivia, y Domingo Lacueba, maestro dorador de Cariñena. Y el quadro se pinto en Valencia por dos mugueres hermanas, hijas de un pintor que murio y quedaron huerfanas. Se pusieron las armas por remate en el retablo y en el frontis de la capilla, que lo es pribilegiada, por los mismos maestros.³⁴

El texto se refiere a la capilla de la Santísima Trinidad que su familia poseía en el lado de la epístola de la nave de la colegiata borjana. Evidentemente, no podemos entrar a realizar valoraciones sobre la historia de este importante espacio, donde estaba erigido el altar privilegiado de la misma, aunque queremos hacer notar que no fue hasta el 12 de febrero de 1701 cuando se reconoció su pleno dominio a favor de Josefa de Aineto, viuda de Juan Antonio Martínez —hermano de Tomás— y de su hijo Melchor Martínez. Por esta razón, el 20 de marzo de 1706, una vez resueltos todos los problemas judiciales que mantuvieron con otras familias por su propiedad, Melchor Martínez solicitó al cabildo su autorización para proceder a la reparación de la capilla³⁵ en tanto que su madre, en su testamento de 16 de mayo de 1721, la eligió como lugar de sepultura y la legó a sus hijas Victoria y Tomasa, pero prohibiéndoles que la vendieran a algún miembro de la familia Sánchez.³⁶

Con respecto al retablo, el 27 de agosto de 1723 los capitulares ya eran conocedores de que se quería instalar uno nuevo en la capilla, por

³² *Ibidem*, f. 2 r.

³³ *Ibidem*, s. f.

³⁴ *Idem*.

³⁵ A.C.S.M.B., *Libro de Gestis*, t. VII, f. 454 v, (Borja, 20-III-1706). Sig. Act. En proceso de catalogación.

³⁶ Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Borja [A.H.P.N.B.], *Testamento de Josefa de Aineto, viuda de Juan Antonio Martínez*. Notario: Miguel Antonio Poyanos, t. 2680, ff. 69 r-73 r, (Borja, 16-V-1721). Finalmente, falleció el 26 de julio. A.H.P.N.B., *Fe de muerte de Josefa de Aineto, viuda de Juan Antonio Martínez, y apertura de sus últimas voluntades*. Notario: Miguel Antonio Poyanos, t. 2680, ff. 76 r-78 r, (Borja, 26-VII-1721).

lo que acordaron estar atentos para que la fábrica de la colegiata no sufriera ningún desperfecto durante el montaje.³⁷ Asimismo, el 1 de octubre de ese mismo año los eclesiásticos encargaron al canónigo doctoral que entablara una negociación con los dueños para que regalasen el retablo antiguo a la iglesia del Santuario de la Virgen de Misericordia,³⁸ lo que no sabemos si llegó a conseguirse. De cualquier modo, ambos acuerdos confirman que su ejecución no se enmarca en 1730 o 1732 como asegura el libro del legado y mayorazgo citado, sino unos años antes.

Además, esta misma fuente asegura que el artista elegido para su ejecución fue el escultor borjano Simón Diego Lacasa Castro, supuesto autor del camarín y escultura de San Miguel de su parroquia homónima hacia 1730,³⁹ y del que sabemos que se afincó en Cartagena con anterioridad a 1753 para trabajar como escultor en su Real Arsenal, donde falleció en 1764.⁴⁰ Sin embargo, el hecho de que en agosto de 1723 Simón Diego contara con quince años de edad obliga a plantearse la posibilidad de que el autor fuera en realidad su padre, Diego Lacasa, tal y como hemos argumentado recientemente para esta y otras obras.⁴¹

Sea como fuere, el nuevo retablo (5,20 x 3,55 m), que tan apenas ha sido objeto de atención por los investigadores,⁴² se articula en sotobanco, banco y un único cuerpo rematado en un ático semicircular abocinado, lo que confiere cierto movimiento a la estructura, y avenerado en su parte central [fig. 1]. El conjunto está ornamentado con una profusa decoración vegetal a base de tarjetones y festones de flores, y de guirnaldas de granadas abiertas con manzanas, higos, melocotones o limones, a la par que peras, girasoles, narcisos, rosas, membrillos, lirios, hojas de acanto, rocalla, ces y cabezas aladas de querubines talladas completan la rica decoración junto con motivos dorados cincelados y estofados que corrieron por cuenta del dorador Domingo Lacueva, natural de Cariñena (Zaragoza).⁴³

Por otra parte, no debe pasarse por alto que el programa decorativo del retablo se encuentra íntimamente relacionado con el de San Miguel

³⁷ A.C.S.M.B., *Libro de Gestis*, t. VIII, p. 286, (Borja, 27-VIII-1723). Sig. Act. En proceso de catalogación.

³⁸ A.C.S.M.B., *Libro de Gestis*, t. VIII, p. 289, (Borja, 1-X-1723).

³⁹ GARCÍA, R., *Datos cronológicos...*, *op. cit.*, p. 300; GRACIA RIVAS, M., *Diccionario biográfico...*, *op. cit.*, p. 664; ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., "Los fiscales...", *op. cit.*, pp. 143-144; y CARRETERO CALVO, R. y LAPUENTE MERCADAL, P., "Un fragmento...", *op. cit.*, pp. 121-152, espec. pp. 127-128.

⁴⁰ ORTIZ MARTÍNEZ, D., *De Francisco Salzillo a Francisco Requena. La escultura en Cartagena en los siglos XVIII y XIX*, Cartagena, Asociación Belenista de Cartagena - La Unión, 1998, pp. 107-108.

⁴¹ AGUILERA HERNÁNDEZ, A., "Los Lacasa: una saga de escultores aragoneses del siglo XVIII", *Imafronte*, 31, 2024, pp. 93-107.

⁴² DELGADO ECHEVERRÍA, J., *Jardín cerrado. Flora escondida en la colegiata de Santa María de Borja*, Borja, Centro de Estudios Borjanos, 2001, pp. 129-134. Aunque el autor lo situó equivocadamente a finales del siglo XVII, analizó con minuciosidad su programa ornamental.

⁴³ A.C.S.M.B., *Libro con datos biográficos...*, *op. cit.*, s. f.



Fig. 1. Retablo de la Santísima Trinidad, en la actualidad de San Esteban protomártir, de la colegiata de Santa María de Borja. Diego Lacasa y Manuel Tristán (mazonería y escultura), atribuido. Domingo Lacueva (policromía), 1723.

arcángel de la iglesia del Santuario de Misericordia, que el propio Diego Lacasa y Manuel Tristán, *maestros de Zaragoza*,⁴⁴ ejecutaron entre finales de 1722 y mayo del año siguiente, aunque con menor pericia. De ello podemos inferir la posible intervención de Tristán en el de la Santísima Trinidad, que contrató unos tres meses después de dar por concluido el de San Miguel.⁴⁵

Mención especial merecen las columnas estriadas de orden corintio que encontramos en el cuerpo, con el tercio inferior revestido con talla figurativa representando a la virtud teologal de la Fe y a la cardinal de la Prudencia, que proceden de un mueble litúrgico anterior. Por su parte, la nube con rayos luminosos colocada sobre el arco central, con el anagrama de la Virgen María en su interior, no nos parece original, pero sí el remate con el escudo de armas de Tomás Martínez Galindo,⁴⁶ en una cartela decorada con flores de narciso, membrillos, racimos de uva y una cabeza alada de querubín.

Lamentablemente no se ha conservado el lienzo original dedicado a la Santísima Trinidad, obra valenciana realizada por dos hermanas huérfanas que todavía no hemos podido identificar, pero su lugar lo ocupa un lienzo del siglo XVII de San Esteban protomártir, que fue necesario mutilar en gran parte para acomodarlo a este emplazamiento. La razón de la intervención se enmarca en el contexto de la reforma neoclásica de la nave de la colegiata, más en concreto en 1831, cuando el maestro de obras barbastrense, Francisco Bonet, diseñó y levantó de nueva planta la capilla actual en el mismo espacio en el que antes se localizaban tres:⁴⁷ la de la Santísima Trinidad, entonces propiedad de Tomás Sánchez, la de San Antón Abad y la de San Esteban, que pertenecía a José Sangil Heredia.⁴⁸ Que este fuera el único de los propietarios que asumió los costes

⁴⁴ A.C.S.M.B., *Libro de cuentas del Santuario de Misericordia*, t. IV, f. 96 r, (1722). Sig. Act. En proceso de catalogación.

⁴⁵ Este retablo es materia de estudio por parte de AGUILERA HERNÁNDEZ, A., "Los Lacasa...", *op. cit.*, pp. 99-100.

⁴⁶ Escudo partido: el 1.º, de gules, una cruz recortada, cargada de cinco lobos de sable, y el 2.º, cortado: 1.º, de oro, un castillo redondo de piedra, abierto de oro, y un galgo contornado saliendo por la puerta, y 2.º, de azul, una banda, acompañada de tres ruedas de molino de oro, dos en alto y una en bajo. A juicio de D. Raúl Rivarés Custardoy, aunque con algunas licencias, el primer cuartel correspondería a las armas de los Martínez procedentes de Andosilla (Navarra); el segundo a los Galindo y el tercero, a modo de hipótesis, a los Molinos. Le agradecemos encarecidamente sus aportaciones y valoraciones a este respecto.

⁴⁷ MARTÍNEZ MOLINA, J., *La reforma neoclásica de la Colegiata de Santa María de Borja y sus proyectos previos (1791-1831)*, Borja, Centro de Estudios Borjanos, 2015, pp. 335-339 y 383-385.

⁴⁸ Sobre este personaje: AGUILERA HERNÁNDEZ, A. y GRACIA RIVAS, M., "José San Gil Heredia y la reorganización del Hospital *Sancti Spiritus* de Borja (Zaragoza) en el siglo XIX", en Villanueva Morte, C., Conejo da Pena, A. y Villagrana-Elías, R. (eds.), *Redes hospitalarias: historia, economía y sociología de la sanidad, Actas del Simposio*, Zaragoza, 17-18 abril 2017, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2018, pp. 267-276.

de la reedificación justifica que el nuevo espacio conservara la titularidad del protomártir, pero asentando en él el antiguo retablo de la Santísima Trinidad.⁴⁹

En lo que se refiere a la escultura titular de la antigua parroquia de San Miguel (170 x 132 x 100 cm), debemos subrayar que a comienzos del pasado siglo Rafael García⁵⁰ la adjudicó al escultor Simón Diego Lacasa y al mecenazgo de Tomás Martínez Galindo [fig. 2], y desde entonces el resto de autores que se han ocupado del tema han asumido sus conclusiones sin cuestionarlas.⁵¹ No obstante, aunque García debió basarse en los datos contenidos en el libro del legado y mayorazgo conservado en el archivo de la colegiata, creemos que no los interpretó correctamente, dado que en ningún momento se afirma que la escultura fuera costeadada por el jurisconsulto, sino que se menciona únicamente como una pieza más dentro de una nómina más amplia adjudicada a Lacasa y al dorador Domingo Lacueva, la cual ha sido objeto de estudio por nuestra parte recientemente pero atribuyéndola a su padre.⁵²

*Y por aquellos años se hizo y doro la peana de Nuestra Señora de la colegial; la de San Nicolas de Bari de la misma y se retocaron las ymanes (sic). La de San Sebastian de la cofradía se hizo la ymagen y peana; el San Miguel de la parroquia y su camarín, que antes solo habia un quadro en el retablo y aun esta en la pared de la yglesia.*⁵³

Por último, tenemos que ocuparnos de la escultura de la Virgen del Carmen (104 x 54 x 33 cm), una advocación a la que Tomás Martínez Galindo profesó una sentida devoción a lo largo de su vida⁵⁴ pues, no en vano, un lienzo de ella presidía el recibidor de su casa valenciana según el inventario de bienes efectuado el 4 de febrero de 1736.⁵⁵ No solo eso, sino que en sus últimas voluntades dejó claro el destino de todo su patrimonio en el caso de que la sucesión del mayorazgo quedase interrumpida.

⁴⁹ Esta decisión fue objeto de crítica por José Sangil, máxime cuando en un principio el retablo se había colocado con el lienzo de la Santísima Trinidad. Así, el 29 de octubre de 1831 elevó un memorial exigiendo al cabildo la reposición tanto del retablo como de sus armas, aunque solo fue atendido mínimamente, reemplazándose el lienzo original por el de San Esteban. A.C.S.M.B., *Libro de Gestis*, t. XVII, ff. 470 v-471 r, (Borja, 29-X-1831). Sig. Act. En proceso de catalogación.

⁵⁰ GARCÍA, R., *Datos cronológicos...*, *op. cit.*, p. 300.

⁵¹ GRACIA RIVAS, M., *Diccionario biográfico...*, *op. cit.*, p. 664; ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., "Los fiscales...", *op. cit.*, pp. 143-144; y CARRETERO CALVO, R. y LAPUENTE MERCADAL, P., "Un fragmento...", *op. cit.*, pp. 121-152, espec. pp. 127-128.

⁵² AGUILERA HERNÁNDEZ, A., "Los Lacasa...", *op. cit.*, pp. 103-105.

⁵³ A.C.S.M.B., *Libro con datos biográficos...*, *op. cit.*, s. f.

⁵⁴ *Idem.*

⁵⁵ A.C.S.M.B., *Documentación relativa a las propiedades y bienes del legado*, s. f. Sig. Ant. Caja septiembre 1. Sig. Act. En proceso de catalogación.



Fig. 2. Escultura titular de la antigua parroquia de San Miguel arcángel de Borja, en la actualidad en el Museo de la Colegiata. Diego Lacasa (escultura), atribuido. Domingo Lacueva (policromía), h. 1730.

*Finalmente, en defecto de todos los llamados, si no se hubiere ya entonces hecho, se ha de hazer de la renta de mis bienes una ymagen de la mejor escultura con el título de Santa Maria o Nuestra Señora de Monte Carmelo. La qual, en un nicho cerrado y por delante, con buenos cristales, se ha de colocar en la hermita de la Virgen de Misericordia, que esta al pie del monte llamado de la Muela, en Borja, hasta que con la misma renta y las limosnas que se puedan recoger se le fabrique su hermita propia en la cumbre del mismo monte mas hazia del Calbario. Y aun fenecida la fabrica de esta y de su ospicio, quiero que dichos bienes sean perpetuamente de la santa ymagen para que la renta sirva y se emplee en todo lo conducente a la conserbacion y aumento del maior culto y debocion, al ornato y comodidad de las habitaciones, estabilidad del agua de pozo o llubia, recreo del sitio, plantio de arboles, cultibo de tierras, compra de ganados, manutencion de los caminos desde el pie del monte y en lo demas que pareciere convenir al mismo fin y a la buena administracion.*⁵⁶

Para el cumplimiento de lo establecido, Martínez Galindo confirió al cabildo de la colegiata todo poder y atribuciones para la correcta administración del legado, tal y como ocurrió tras el fallecimiento de su última poseedora, Gregoria Pérez, del que se informó a los capitulares el 4 de septiembre de 1807.⁵⁷ Así pues, en la reunión celebrada el 5 de agosto de 1814, los eclesiásticos acordaron dirigirse al pintor y grabador borjano Buenaventura Salesa Borja (1755-1819)⁵⁸ para que tome a su cargo la construcción de la imagen de Nuestra Señora del Carmen de la mejor escultura, valiéndose del artífice que mejor le parezca.⁵⁹ El elegido fue Tomás Llovet Pérez, por entonces director de Escultura de la Real Academia de San Luis de Zaragoza y la figura más destacada en el panorama escultórico aragonés de la primera mitad del siglo XIX⁶⁰ [fig. 3].

La cuenta o recibo de la talla de la Virgen, fechado en Zaragoza, el 21 de noviembre de 1815, asciende a la cantidad de 1.362 reales de vellón, de los que 1.000 corresponden a su hechura, 320 al policromado y 42 al

⁵⁶ A.C.S.M.B., *Libro con datos biográficos...*, op. cit., ff. 2 r-2 v.

⁵⁷ A.C.S.M.B., *Libro de Gestis*, t. XV, ff. 113 r-113 v, (Borja, 4-IX-1807). Sig. Act. En proceso de catalogación.

⁵⁸ Sobre el artista: ANSÓN NAVARRO, A., "Pintura y academicismo en Zaragoza durante la segunda mitad del siglo XVIII", en *Las Artes Plásticas en Aragón en el siglo XVIII*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 1995, pp. 141-182, espec. pp. 163-164; y CALVO RUATA, J. I., "La pintura en el Aragón ilustrado", en *Pasión por la libertad. La Zaragoza de los Pignatelli*, cat. exp., Zaragoza, Ibercaja Obra Social, 2016, pp. 264-270, espec. p. 269.

⁵⁹ A.C.S.M.B., *Libro de Gestis Capituli*, t. XV, f. 264 r, (Borja, 5-VIII-1814).

⁶⁰ Para profundizar en la figura del escultor véase: RINCÓN GARCÍA, W., *Un siglo de escultura en Zaragoza (1808-1908)*, Zaragoza, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1984, pp. 39-56; RINCÓN GARCÍA, W., "Escultura del siglo XIX en Zaragoza. De la imagen devocional al monumento conmemorativo", en Lacarra Ducay, M.^a C. (coord.), *Arte del siglo XIX*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 13-79, espec. pp. 15-33; y RINCÓN GARCÍA, W., "La procesión del Santo Entierro de Zaragoza: un Vía Crucis esculturado", en Vidal Bernabé, I. y Cañestro Donoso, A. (coords.), *Arte y Semana Santa, Actas del Congreso Nacional*, Monóvar (Alicante), 14-16 noviembre 2014, Monóvar, Hermandad penitencial y cofradía de nazarenos del Santísimo Cristo Crucificado y María Santísima de la Esperanza, 2016, pp. 145-177, espec. pp. 150 y 160-165.



Fig. 3. Escultura de la Virgen del Carmen. Tomás Llovet Pérez, 1815.

cajón que se fabricó para su traslado a Borja por un tal Travera⁶¹ (doc. n.º 1). Sin embargo, este no debió tener lugar hasta el mes siguiente, como el propio Llovet confirmó el 7 de diciembre en una carta dirigida al racionero Mariano Corellano, representante del cabildo en este asunto (doc. n.º 2). En la misiva, el escultor se disculpó por el retraso en la ejecución de la obra a causa de una serie *indisposiciones y desgracias*⁶² que no especificó, pero que hicieron que se pusiera a trabajar en el encargo sin el *humor y entereza de animo que requieren las obras de estudio*.⁶³

Con todo, el 15 de diciembre el racionero Corellano comunicó al cabildo que Buenaventura Salesa ya había remitido la imagen, esperando que fuera de su agrado porque *era lo mejor que se podía hacer en Aragon*.⁶⁴ Por lo demás, conocemos que José Salesa (1762-1828)⁶⁵ —hermano de Buenaventura— realizó una urna para acomodar la escultura por un coste de 23 libras, 7 sueldos y 8 dineros,⁶⁶ que debió instalarse en la secretaría capitular y no en la iglesia del Santuario de Misericordia, como provisionalmente se había decidido el 16 de marzo de 1816.⁶⁷

En este sentido, el 10 de octubre de 1817 el cabildo debatió la posibilidad de aprovechar la estancia en el Santuario de Misericordia del obispo de Tarazona, Jerónimo Castellón y Salas (1815-†1835), para plantearle la posibilidad de conmutar las voluntades de Martínez Galindo, destinando la renta al mantenimiento de este complejo religioso, donde podía ser colocada la escultura de la Virgen, o bien a la colegiata, ya que *por las circunstancias de los tiempos no podía realizarse la erección de nuevo Santuario a Nuestra Señora del Carmen en los llanos de La Muela*.⁶⁸ En efecto, la elevada suma que tendría que invertirse en su construcción, la reticencia del gobierno a que se levantasen nuevos santuarios y ermitas y lo alejado del lugar obligaron a que el 13 de octubre de 1818 el cabildo iniciase los trámites para conseguir la conmutación de las obligaciones en el Tribunal Eclesiástico de Tarazona.⁶⁹

⁶¹ A.C.S.M.B., *Recibos y justificantes de pago*. Sig. Ant. Caja septiembre 1 y sin sig. Sig. Act. En proceso de catalogación.

⁶² *Idem*.

⁶³ *Idem*.

⁶⁴ A.C.S.M.B., *Libro de Gestis Capituli*, t. XV, f. 301 v, (Borja, 15-XII-1815).

⁶⁵ José Salesa era uno de los artistas de mayor proyección en Borja. Maestro carpintero de la colegiata desde 1814, tuvo una destacada participación en las obras de reforma de este templo entre 1791 y 1828, año de su muerte. MARTÍNEZ MOLINA, J., *La reforma...*, *op. cit.*, pp. 40-42.

⁶⁶ A.C.S.M.B., *Cuentas de la administración de legado y repartos*. Sig. Ant. Cajas septiembre 5 y 7, y sin sig. Sig. Act. En proceso de catalogación.

⁶⁷ A.C.S.M.B., *Libro de Gestis*, t. XV, ff. 314 v-315 r, (Borja, 16-III-1816).

⁶⁸ A.C.S.M.B., *Libro de Gestis*, t. XVI, ff. 27 r-27 v, (Borja, 10-X-1817). Sig. Act. En proceso de catalogación.

⁶⁹ A.C.S.M.B., *Expediente incoado en el tribunal eclesiástico de Tarazona por el cabildo de la colegiata sobre la conmutación del legado de Tomás Martínez Galindo*, s. f. Sig. Ant. Caja septiembre 1. Sig. Act. En proceso de catalogación.

En relación con este tema, el 2 de noviembre de ese mismo año el obispo turiasonense ordenó que el prior de la colegiata, José Custardoy, en calidad de ministro del Santuario de Misericordia, informase de las rentas y jocalias que disponía este recinto y del estado de su fábrica, lo que cumplió diez días más tarde. Con esta valoración en manos del fiscal de obras pías del obispado, el siguiente paso fue recabar los datos sobre el número exacto de los bienes que integraban el legado y de las rentas que producían, además de averiguar en qué se habían invertido desde que el cabildo de la colegiata las administraba, si se había realizado la imagen de la Virgen del Carmen y el presupuesto de la ermita, hospedería y balsa deseada por el jurista. De este modo conocemos que el número de fincas era de veinticinco, las cuales habían generado unos beneficios de 2.220 libras, 16 sueldos y 11 dineros entre 1808 y 1817, aunque se habían gastado 1.242 libras, 3 sueldos y 13 dineros. Asimismo, la talla de la Virgen del Carmen se guardaba entonces en la secretaría del cabildo, mientras que los presupuestos de la ermita, hospedería y balsa, fechados el 20 de marzo de 1819 por los alarifes Pascual y Gregorio Salillas, ascendían a las cantidades de 2.634, 3.961 y 1.685 libras respectivamente.⁷⁰

Dadas así las cosas el proceso siguió su curso administrativo, y tras diversos memoriales, decretos y notificaciones, el 2 de mayo de 1828 se zanjó definitivamente con el correspondiente decreto episcopal, aunque sus disposiciones no entraron en vigor hasta el año siguiente.⁷¹ El prelado concluyó que los fondos y bienes del legado eran insuficientes para el proyecto concebido por Tomás Martínez, por lo que el cabildo borjano debía asignar una capilla en la colegiata para exponer a la veneración de los fieles la escultura de la Virgen del Carmen, invirtiendo en ella, por el momento, toda la renta generada hasta 1827.

Aquí, además, se celebrarían todos los años, el día anterior al de la Virgen del Carmen, solemnes vísperas y completas, con una conmemoración a su término, así como una misa cantada y segundas vísperas con otra conmemoración el día de su fiesta. Igualmente, el primer día no impedido pasada la octava de Epifanía —puesto que el juriconsulto falleció un 6 de enero— se tenía que cantar un aniversario y un nocturno en las vísperas en sufragio por su alma. Con respecto a las rentas, el prelado reservó anualmente 200 reales de vellón para el mantenimiento de la fábrica de la capilla; otros 200 para los gastos de cera, incienso y oblada; 170 en concepto de limosna para los ser-

⁷⁰ A.C.S.M.B., *Expediente incoado...*, *op. cit.*, s. f.

⁷¹ *Idem*. Véase igualmente MARTÍNEZ MOLINA, J., *La reforma...*, *op. cit.*, pp. 315-317.

mones y lo sobrante para las distribuciones y pago a los capitulares, sirvientes y músicos.⁷²

La capilla elegida fue la antigua de los Reyes Magos, sita en el cuarto tramo del lado de la epístola, diseñada por Francisco Bonet y concluida a finales de noviembre de 1830 en el contexto de la reforma neoclásica de la nave de la colegiata que hemos comentado.⁷³ Sin embargo, ignoramos cuánto tiempo mantuvo la titularidad de la Virgen del Carmen, porque lo cierto es que cuando la capilla se volvió a renovar y ampliar en 1884, con la intención de dotar a la imagen de la Virgen de la Peana de un espacio digno acorde con la importancia que su culto estaba adquiriendo entre los borjanos,⁷⁴ ya hacía tiempo que esta última se veneraba aquí.⁷⁵ Presumiblemente, la Virgen del Carmen pasaría a ser instalada en una hornacina lateral en la capilla de San José, en el claustro de la colegiata, donde permanece en la actualidad.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

1815, noviembre, 21

Zaragoza

El escultor Tomás Llovet reconoce haber recibido 1.362 reales de vellón por la imagen de la Virgen del Carmen, de manos del pintor Buenaventura Salesa, en nombre del cabildo de la colegiata de Borja.

A.C.S.M.B., *Recibos y justificantes de pago*. Sig. Ant. Caja septiembre 1 y sin sig. Sig. Act. En proceso de catalogación.

Ymporte de una ymagen de Nuestra Señora del Carmen que he construido para la ciudad de Borja.

Reales vellon

Por la construccion de dicha ymagen en madera —————1.000

Por el pintando de dicha —————320

Por el cajon para conducirla —————42

Suma: 1.362 reales vellon

Cuya cantidad de mil trescientos sesenta y dos reales vellon recibí de don Buenaventura Salesa.

En Zaragoza, 21 de noviembre de 1815.

[*Firma autógrafa*: Tomas Llovet].

⁷² A.C.S.M.B., *Expediente incoado...*, *op. cit.*, s. f.

⁷³ MARTÍNEZ MOLINA, J., *La reforma...*, *op. cit.*, pp. 326-239 y 388-394.

⁷⁴ GRACIA RIVAS, M., *Así fue el primer Centenario de Ntra. Sra. de la Peana en 1889*, Borja, Centro de Estudios Borjanos, 1988, pp. 15-16.

⁷⁵ A.C.S.M.B., *Documentación relativa a la construcción de la capilla de la Virgen de la Peana en la parroquia mayor de Santa María*. Sig. Act. En proceso de catalogación.

1815, diciembre, 7

Zaragoza

El escultor Tomás Llovet comunica a Mariano Corellano, racionero de la colegiata de Santa María de Borja, el envío de la escultura de la Virgen del Carmen.

A.C.S.M.B., *Recibos y justificantes de pago*. Sig. Ant. Caja septiembre 1 y sin sig. Sig. Act. En proceso de catalogación.

(Cruz).

Zaragoza. 7 de diciembre de 1815.

Señor don Mariano Corellano.

Muy señor mio:

Remito con el dador Travera la ymagen del Carmen consavida, encajonada con el mayor estudio para que no se desgracie. Unicamente siento la demora con que se le ha servido a usted en ello, muy impropia de mi genio y actividad en todo quanto se me encarga. Desde que se hizo el convenio de [su] execucion, hasta poco ha, Dios ha querido que lloviesen so-[bre] mi indisposiciones y desgracias bien inopinadas que no me han permitido hacer cosa alguna, pero quando me vi menos acosado de estas di principio a su execucion, no con aquel humor y entereza de animo que requieren las obras de estudio.

Concluyose por fin. Y va, como digo, persuadido de que su prudencia disimulara lo defectuoso y halle en ella contemplando mis deseos eran mayores si la funesta epoca no se huviese introducido de por medio, porque aspiraba a mas. Y assi deseare llegue sin la menor desgracia llenando las medidas.

La mano y cetro van con separacion. Sera preciso encolarla con plaste de yeso hecho con cola, poniendo un clavito en el agujero hecho a esse intento.//

Con este motivo me ofrezco a la disposicion de usted, deseando me mande sin reserba a su afectisimo amigo que besa su mano.

[Firma autógrafa: Tomas Llovet].

Posdata: Anoche, en la Academia, entere al señor señor (*sic*) Salesa de su contenido y de lo demas devolviendo sus afectos, mas no me ha entregado nada.

